



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2574
12 marzo 1985

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2574a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el martes 12 de marzo de 1985, a las 16.30 horas

<u>Presidente:</u>	Sr. RABETAFIKA	Madagascar
<u>Miembros:</u>	Australia	Sr. WOOLCOTT
	Burkina Faso	Sr. ZIDOUEMBA
	China	Sr. LING Qing
	Dinamarca	Sr. BIERRING
	Egipto	Sr. SHAKER
	Estados Unidos de América	Sr. CLARK
	Francia	Sr. de KEMOULARIA
	India	Sr. KRISHNAN
	Perú	Sr. LUNA
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir John THOMSON
	República Socialista Soviética de Ucrania	Sr. SKOPENKO
	Tailandia	Sra. LAOHAPHAN
	Trinidad y Tabago	Sr. MOHAMMED
	Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas	Sr. OLEANDROV

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en las Actas Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 17.15 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA CUESTION DE SUDAFRICA

CARTA DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 1985 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE ADJUNTO DE EGIPTO ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/16991)

El PRESIDENTE (interpretación del francés): De conformidad con las decisiones adoptadas en la 2571a. sesión invito al representante de Guinea a tomar asiento a la mesa del Consejo e invito a los representantes de Sudáfrica, República Arabe Siria, República Unida de Tanzania, Viet Nam y Yemen Democrático a que ocupen los lugares que les han sido reservados en la sala del Consejo.

Por invitación del Presidente el Sr. Touré (Guinea) toma asiento a la mesa del Consejo; y los Sres. von Schirnding (Sudáfrica), El-Fattal (República Arabe Siria), Lweno (República Unida de Tanzania), Le Kim Chung (Viet Nam) y Al-Alfi (Yemen Democrático) ocupan los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): El Consejo de Seguridad reanudará ahora el examen del tema que figura en su orden del día.

Los miembros del Consejo tienen a su disposición el documento S/17013/Rev.1, que contiene el texto de un proyecto de resolución revisado presentado por Burkina Faso, Egipto, India, Madagascar, Perú y Trinidad y Tabago.

Voy a formular ahora una declaración en mi calidad de representante de Madagascar.

Desde la entrada en vigor de una presunta nueva constitución las autoridades de Pretoria han multiplicado las maniobras dilatorias tendientes a perpetuar el dominio y el poderío de la minoría blanca.

Así, pues, el régimen de Pretoria, deseoso de proteger su imagen ante la comunidad internacional y de poner fin a su aislamiento, ha anunciado una serie de reformas en beneficio, aparentemente, de la población negra y ha propuesto al African National Congress (ANC) el comienzo de un diálogo condicionado. Foros regionales y concejos municipales elegidos por una pequeña minoría han sido creados

para hacer creer a los sudafricanos negros que ellos ejercerán sus derechos políticos por conducto de estas nuevas instituciones. De la misma manera se prevé la creación de un "foro oficioso" que permitiría a los negros debatir su futuro político. Otro ejemplo ha sido la decisión de dotar a 16 guetos de sus propios destacamentos de policía, lo que dispensaría a los policías blancos de desempeñar esta función cada vez más desacreditada en el presunto mantenimiento del orden.

Finalmente, cabe señalar el reciente ofrecimiento de liberación de Nelson Mandela y de otros prisioneros políticos sudafricanos con la condición de que renuncien a la violencia como medio político, aun cuando las Naciones Unidas, en numerosas resoluciones, hayan indicado a las autoridades de Pretoria que deben liberar en forma incondicional a todas las personas encarceladas en virtud de leyes arbitrarias de seguridad del Estado y a todos los que se encuentran detenidos por su oposición al régimen de apartheid.

Naturalmente, la población negra, sus dirigentes, los sindicatos negros y todos los que se oponen al apartheid han rechazado estas presuntas reformas. En efecto, todas estas veleidades reformistas sólo tienen por objeto reforzar el dominio del poder del Estado blanco sobre la mayoría no blanca, tanto en la esfera política y económica como en las demás esferas.

Por consiguiente, no es sorprendente observar el aumento de la resistencia de la población negra al régimen opresivo del apartheid. Esta resistencia asume distintas formas: los escolares siguen poniéndole mala cara al sistema de enseñanza que se les ha impuesto; los sindicatos de trabajadores negros agitan a la huelga y el movimiento desencadenado por el sindicato minero los días 5 y 6 de noviembre de 1984 son testimonio de la voluntad de su movimiento; los habitantes de los guetos se niegan a ser trasladados por la fuerza a los "campos de concentración" y se alzan abiertamente contra el régimen racista.

Ante esta decisión de la población negra de combatir la injusticia y las desigualdades, el régimen racista muestra su verdadera naturaleza e inicia una nueva intensificación de la represión. El aparato policíaco ya bien conocido por sus ciegas matanzas no es suficiente y el Gobierno sudafricano tiene que recurrir al ejército para poder dominar la rebelión de los habitantes indefensos de Crossroads, causando unos 20 muertos y unos 230 heridos.

El desplazamiento forzoso de los habitantes de las aldeas concuerda con la política de "bantustanización", cuyo objetivo final es prevenir la formación de una nación sudafricana, arrancar a la mayoría negra las tierras que posee y fortalecer la dominación política y económica de la minoría blanca.

Peor aún, luego de despojarse de la máscara de la paz y del nuevo diálogo, las autoridades racistas sudafricanas el 18 de febrero pasado arrestaron a ocho dirigentes del United Democratic Front. Estos se unieron a sus ocho compañeros de lucha que se pudren en las prisiones desde agosto de 1984. Al propio tiempo, dirigentes sindicales, estudiantes y promotores de organizaciones de masas son también objeto de detención. Entre los detenidos, seis han sido acusados de alta traición y pasibles, por ese hecho, de la pena capital. Treinta años después de los procesos tristemente célebres de los patriotas sudafricanos, los métodos del régimen racista no han cambiado.

La comunidad internacional no puede permanecer indiferente ante la peligrosa evolución de la situación en Sudáfrica. Ante la intransigencia, la crueldad y la brutalidad continuas del régimen de apartheid, no podemos sino reafirmar la legitimidad de la lucha del pueblo sudafricano por la liberación y renovamos nuestro apoyo total a la lucha librada por el pueblo oprimido de Sudáfrica, bajo la dirección de su movimiento de liberación nacional, el African National Congress. Es alentador advertir que la opinión pública en los países aparentemente aliados de Sudáfrica toma conciencia del drama que vive el pueblo sudafricano y ejerce presiones sobre los dirigentes de esos países para una aplicación efectiva de las resoluciones de las Naciones Unidas que tienden a aislar a Sudáfrica.

Mi delegación sigue convencida de que la situación actual en Sudáfrica es el resultado de la continua imposición de la política de apartheid y de la discriminación racial por el régimen minoritario sudafricano, así como de su desprecio por las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. Los miembros del Consejo no han sido engañados por la arrogante e hipócrita declaración del representante de Sudáfrica, que ha negado el orden del día de la actual sesión. El agente de Pretoria inclusive se mofó del tino del Consejo insinuando críticas a los países coautores del proyecto de resolución sometido a su examen. Esos países no han de recibir lecciones de los titulares de la discriminación racial y de la opresión. Si la Sudáfrica racista desea ser admitida nuevamente en el concierto de las naciones, debe eliminar completamente la práctica del apartheid, que es un crimen de lesa humanidad.

Mi delegación quiere rendir homenaje a la resistencia heroica del pueblo oprimido de Sudáfrica contra el régimen de apartheid y reafirma la legitimidad de

su lucha para la erradicación de ese sistema, a fin de que se transforme en una realidad y no solamente en una hipótesis o un espejismo, una Sudáfrica unida, no racial y democrática.

Reasumo ahora mis funciones de Presidente del Consejo.

El siguiente orador que figura en mi lista es el representante de Guinea, que desea formular una declaración en su condición de Presidente del Grupo de Estado de Africa durante el mes de marzo.

Sr. TOURE (Guinea) (interpretación del francés): Nos vemos obligados a requerir la indulgencia de los miembros del Consejo de Seguridad para hacer presente a la delegación soviética, en nombre del Grupo de Estados de Africa y en el mío propio, nuestros sentimientos de profundo pésame por la desaparición del Presidente del Presidium del Soviet Supremo de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

La muerte del Sr. Konstantin Chernenko es una gran pérdida para el pueblo soviético y para los pueblos del mundo entero. Africa pierde con él a un amigo en la lucha de los pueblos africanos contra la política de apartheid del régimen racista de Sudáfrica.

Rogamos a la delegación soviética que tenga a bien transmitir a la familia del fallecido y al pueblo y gobierno soviéticos nuestras condolencias más profundas.

Quisiéramos igualmente a estas alturas agradecer en nombre del Grupo de Estados de Africa a las delegaciones que han tenido la amabilidad de contribuir a las intensas consultas que han tenido lugar desde la sesión del Consejo del viernes pasado para examinar el proyecto de resolución que esperamos sea objeto de una aprobación unánime.

Estamos seguros que la adopción por unanimidad de este proyecto por el Consejo de Seguridad será un mensaje que ha de transmitir la indignación de la comunidad internacional y la condena de los actos de barbarie del régimen racista contra la mayoría africana. De esa manera, reafirmaremos los derechos del pueblo sudafricano a luchar por todos los medios a su alcance para recuperar sus legítimos derechos.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución. Si no escucho objeciones someteré a votación el proyecto de resolución. Dado que no se formulan objeciones, así queda acordado. Primero daré la palabra a quienes deseen hacer declaraciones antes de la votación.

Sir JOHN THOMSON (Reino Unido) (interpretación del inglés): El hecho de que por cuarta vez en siete meses el Consejo de Seguridad considere un proyecto de resolución sobre Sudáfrica refleja las perturbaciones que persisten en ese país. Hemos dejado constancia de la posición del Reino Unido durante la aprobación de las resoluciones 554 (1984), 556 (1984) y 558 (1984). La racha posterior de muertes, agresiones y violencia, esta vez concentrada en la comunidad de Crossroads, ha provocado una condena unánime. Asimismo, la continua exclusión de los sudafricanos negros de la vida política, la negativa a la gran mayoría de la población de Sudáfrica de los derechos civiles y políticos que en las naciones democráticas consideramos fundamentales y la política de traslados forzosos, son deploradas en todo el mundo. No es de sorprender que la declaración del Representante Permanente de Sudáfrica produjera una gran frustración. En razón de que el Reino Unido comparte plenamente la preocupación sobre esos acontecimientos que ya han sido expresados por estos miembros del Consejo, votaremos en favor del proyecto de resolución.

Al propio tiempo, en el Reino Unido hemos reconocido que han tenido lugar algunos acontecimientos altamente significativos en Sudáfrica. Es imposible predecir a dónde conducirán, pero asimismo sería perjudicial pretender que no han ocurrido. En un importante discurso el 25 de enero el Presidente del Estado sudafricano señaló una mayor flexibilidad y un compromiso para un diálogo pleno entre su Gobierno y la opinión negra en Sudáfrica. El Consejo de Seguridad debe alentar el diálogo entre el Gobierno sudafricano y una muestra verdaderamente representativa de la opinión negra de Sudáfrica. El Consejo no debería descartar un cambio pacífico sino que debe presionar para que se lleven a cabo reformas fundamentales, las cuales serán necesarias para satisfacer las legítimas aspiraciones de la mayoría negra de Sudáfrica. Por lo tanto, no interpretamos que la referencia a la legitimidad de la lucha está vinculada a la lucha armada o a la ampliación del uso de la fuerza.

La preocupación de mi Gobierno respecto al arresto reciente de miembros dirigentes del United Democratic Front, una organización no violenta, es una cuestión de interés público y ha sido expresada directamente al Gobierno sudafricano. Por supuesto, no sería correcto que el Consejo de Seguridad prejuzgara el resultado de los procedimientos legales o adoptara acción alguna que

podiera tener un efecto adverso en los interesados. Ese no es el propósito del Proyecto de resolución, que en su forma enmendada simplemente reclama que los cargos de alta traición sean retirados.

En el convencimiento de que un mensaje de un Consejo dividido podría ser contraproducente, mi delegación ha trabajado intensamente con otros miembros para tratar de asegurar un consenso. Si bien debo reiterar las reservas previas de mi Gobierno sobre ciertos aspectos del proyecto de resolución, incluyendo la tendencia a exagerar una situación ya de por sí seria, debo expresar nuestra satisfacción en razón de que, gracias al espíritu constructivo de todas las partes, se ha logrado un consenso que refleja la amplia preocupación del Consejo.

Al igual que otros que buscan un cambio rápido y pacífico en Sudáfrica, el Gobierno británico confía en que las ideas delineadas en el discurso del Presidente Botha sean aplicadas, lo antes posible, mediante la concreción de reformas de importancia y para que veamos el fin de la violencia y la represión lo antes posible y la urgente iniciación de un verdadero diálogo en Sudáfrica.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/17013/Rev.1.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Australia, Burkina Faso, China, Dinamarca, Egipto, Francia, India, Madagascar, Perú, Tailandia, Trinidad y Tabago, República Socialista Soviética de Ucrania, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): Se han emitido 15 votos a favor. En consecuencia, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 560 (1985).

Concederé ahora la palabra a aquellos representantes que la han solicitado para formular declaraciones después de la votación.

Sr. CLARK (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): El Gobierno y el pueblo de los Estados Unidos comparten el profundo sentimiento de preocupación expresado por otros miembros de este órgano respecto a una serie de acontecimientos recientes dentro de Sudáfrica, y en especial la permanente inquietud civil en diversas partes de ese país, así como el arresto de 16 dirigentes de la oposición acusados de alta traición. Compartimos, también, por lo tanto, el sentimiento general que figura en la resolución que acabamos de aprobar y los profundos sentimientos de quienes la presentaron.

La opinión del Gobierno de los Estados Unidos respecto a la cuestión de apartheid es sumamente clara. Frecuentemente la hemos declarado con vigor y a los niveles más elevados: estamos en contra del apartheid. La discriminación racial institucionalizada es contraria a los ideales que animan la vida económica y política en nuestro país. Es contraria a la posición y a las creencias de nuestro país. Hemos hecho públicos nuestros sentimientos respecto al apartheid, no sólo en forma retórica o florida, ni mediante insultos o condenas, sino en deliberaciones directas y vigorosas con el propio Gobierno sudafricano.

Nuestro propósito ha sido promover reformas en Sudáfrica. Procuramos alentar la transformación de Sudáfrica en una sociedad que proporcione oportunidades iguales para todo su pueblo, una sociedad que brinde a todo el pueblo la oportunidad de vivir en dignidad y gozando plenamente de los beneficios sociales, políticos y económicos de la tierra en que ha nacido. Aspiramos a que esta transformación tenga lugar en paz, no mediante la violencia; mediante la evolución y no la revolución. Nos hemos comprometido a utilizar nuestra influencia en este empeño.

El proceso de transformación - una transformación que pueda conducir a un gobierno plenamente representativo de todo el pueblo sudafricano y basado en el consentimiento de los gobernados - es un proceso en el que deben participar todos los sudafricanos. El proceso es complejo y será arduo. Nuestro papel es alentarlo y, en la medida de lo posible, facilitar el proceso de cambio. Estimamos que un auténtico proceso de reforma es la manera que Sudáfrica y que el Gobierno de ese país han adoptado su decisión para erradicar el apartheid. Esto ha creado una nueva dinámica de cambio. No sólo son deseables cambios mayores, sino que son inevitables. Ya han tenido lugar importantes decisiones y compromisos y nosotros lo reconocemos. Al mismo tiempo, debe hacerse mucho más.

Consideramos de manera categórica que el diálogo entre todos los sudafricanos es el paso clave - en realidad, el paso esencial - en el proceso de reforma. En este contexto lamentamos profundamente el arresto de 16 líderes de la oposición en Sudáfrica y la decisión de someter a esos individuos a un juicio por traición. No nos corresponde tomar una decisión sobre la validez de esas acusaciones, puesto que los juicios aún no han comenzado y no se han presentado las pruebas. Se trata realmente de una cuestión, sobre todo, relativa a la capacidad de esta Organización para opinar con respecto a los procedimientos legales de un Estado Miembro. Uno recuerda lo que se ha dicho acerca de la casa de cristal. Más bien, nuestra preocupación sobre los juicios pendientes en Sudáfrica proviene no sólo de nuestra firme adhesión a los derechos humanos en todo el mundo, sino también del hecho de que la propia decisión del Gobierno sudafricano de lograr esos procesos va en contra del empeño asumido por ese Gobierno de procurar un diálogo con los líderes negros. En las actuales circunstancias los juicios son inoportunos y naturalmente restan éxito a ese diálogo.

La permanente inquietud civil en Sudáfrica es también un aspecto de profunda preocupación para los Estados Unidos. Por supuesto, expresamos nuestra solidaridad con los desarraigados, los desocupados, con aquellos que no pueden adquirir una educación adecuada y con todos los demás elementos oprimidos de esa sociedad. En Sudáfrica, o donde sea, reconocemos la necesidad de remediar las injusticias del pasado y, especialmente, evitar que eso continúe. Sólo podemos reiterar nuestro aliento y nuestra voluntad y decisión de ayudar en la medida en que podemos hacerlo. Tenemos el firme deseo de que tengan lugar los cambios en Sudáfrica y sean emprendidos sin recurrir a más derramamiento de sangre, así como que el diálogo sustituya al enfrentamiento. Exhortamos al Gobierno de Sudáfrica a que con toda premura siga adelante con las reformas que ha esbozado, mejorando la situación de Crossroads y transformándola en una zona residencial permanente, que ponga fin a todos los traslados coercitivos, y que continúe con la expansión de los derechos de residencia para todo su pueblo y, en realidad, ubicando a toda la sociedad en un plano de igualdad de acuerdo con la ley a la que todos aspiramos.

A pesar de nuestra firme opinión acerca de la necesidad de cambios en Sudáfrica en la resolución que hemos aprobado, hay formulaciones específicas que en cierto modo objetamos. En especial objetamos que se prejuzgue acerca del proceso judicial en Sudáfrica. Lamentamos que la resolución no haya reclamado la observancia del debido proceso judicial, incluyendo elementos tan importantes como el juicio rápido y el acceso al asesoramiento jurídico. Tampoco estamos de acuerdo con algunos términos que no corresponden a las resoluciones del Consejo de Seguridad.

A pesar de esas reservas, apoyamos decididamente las opiniones sobre la situación en Sudáfrica, lo que nos ha llevado a unirnos al consenso con los demás miembros del Consejo de Seguridad.

Sr. KRISHNAN (India) (interpretación del inglés): Sr. Presidente: Ante todo, permítame expresar nuestra sincera solidaridad y las condolencias de mi delegación al representante de la Unión Soviética y a su delegación por el lamentable deceso del Sr. Konstantin Chernenko, Secretario General del Partido Comunista de la Unión Soviética y Presidente del Presidium del Soviet Supremo de la URSS. Como lo declaró nuestro Primer Ministro, el Sr. Rajiv Gandhi, en su mensaje de condolencia, el Presidente Chernenko dedicó su vida al bienestar de su país y sirvió al pueblo de la Unión Soviética desde su juventud en diferentes

actividades de responsabilidad. También en el campo internacional, el Presidente Chernenko adoptó numerosas iniciativas para la paz y para contener la carrera de armamentos nucleares. Solicito al representante de la Unión Soviética que transmita nuestros sentimientos de solidaridad y condolencias a su Gobierno y a la acongojada familia.

Permítaseme, también, expresar en este momento mi gratitud a los numerosos oradores que en la mañana de hoy y desde el comienzo de este mes han formulado amables referencias a mi país y a mí, personalmente, por mi conducta desde la Presidencia del Consejo durante el mes de febrero.

Deseo aprovechar esta oportunidad para felicitarle, Sr. Presidente, por su conducción ejemplar de nuestros trabajos, y para renovarle nuestro pleno apoyo en el cumplimiento de sus pesadas responsabilidades.

El Consejo de Seguridad acaba de aprobar la resolución 560 (1985). Lo ha hecho de manera unánime. Los patrocinadores del proyecto de resolución - Burkina Faso, Egipto, India, Madagascar, Perú y Trinidad y Tabago - se sienten satisfechos por el hecho de que el espíritu de flexibilidad y adecuación desplegado por ellos haya permitido incorporar una serie de enmiendas que ayudaron a alcanzar la unanimidad de los miembros del Consejo en apoyo del texto presentado.

Con esta resolución el Consejo de Seguridad ha enviado un mensaje claro e inequívoco a Pretoria, un mensaje que reitera la condena universal de la política del régimen minoritario racista, un mensaje que afirma categóricamente que este Consejo y la comunidad internacional no pueden ni deben seguir tolerando la práctica del apartheid, que no tolerarán el asesinato de gente indefensa, que la oposición y la lucha contra el apartheid no es una traición, sino, por el contrario algo enteramente legítimo, a ser elogiado y que merece apoyo. El Consejo ha pedido directamente a Sudáfrica que retire las acusaciones de alta traición contra los funcionarios del United Democratic Front (UDF) involucrados y que los libere inmediata e incondicionalmente, así como también a todos los prisioneros políticos en Sudáfrica.

El mensaje para todas las personas amantes de la libertad que languidecen ahora en las prisiones sudafricanas es que no se olvida el sufrimiento y la situación en que se encuentran los millones de personas oprimidas y despojadas en Sudáfrica. La resolución del Consejo es un rayo de esperanza y una manifestación de la solidaridad de la comunidad internacional, así como el respaldo para ellos y para su noble causa y su justa lucha.

La declaración arrogante del representante de Sudáfrica a que usted, Sr. Presidente, en su carácter de representante de Madagascar, se refirió hace unos pocos minutos, merece una respuesta apropiada. La resolución que acaba de aprobar el Consejo es justamente eso.

El Consejo de Seguridad ha hablado en forma unánime. El significado de este hecho, estamos seguros, no pasará desapercibido al régimen de Pretoria.

Sr. OLEANDROV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas)
(interpretación del ruso): La delegación soviética expresa su profundo agradecimiento al representante de Guinea, que habló también como Presidente del Grupo de Estados de Africa, y al representante de la India, quienes expresaron sus condolencias por la muerte del Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética y Presidente del Presidium del Soviet Supremo, Konstantin Ustinovich Chernenko. Transmitiremos estas condolencias a la Embajada soviética y a la familia del desaparecido.

El PRESIDENTE (interpretación del francés): No hay más oradores inscritos. El Consejo de Seguridad ha terminado así la etapa actual de su consideración del tema que figura en su orden del día.

Si ningún otro miembro desea hacer uso de la palabra, me propongo levantar la sesión.

Se levanta la sesión a las 17.45 horas.